

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **007**

Fecha: 04 DE FEBRERO DE 2019

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 33 33 002 2017 00307	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	CARMEN EIDA PABA NAVARRO	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia AUDIENCIA INICIAL PARA EL PROXIMO VIERNES 22 DE FEBRERO DE 2019 A LAS 10:00 AM	01/02/2019	1
20001 33 33 002 2017 00311	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	LUIS - CANTILLO	MINISTERIO DE EDUCACION - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia AUDIENCIA INICIAL PARA EL PROXIMO 22 DE FEBRERO DE 2019 A LAS 10:00 AM	01/02/2019	1
20001 33 33 002 2017 00326	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	MIRYAM DURAN IBAÑEZ	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL - FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia AUDIENCIA INICIAL PARA EL PROXIMO 22 DE FEBRERO DE 2019 A LAS 10:00 AM	01/02/2019	1
20001 33 33 002 2017 00329	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	MARIA NAYIBE SALAZAR DE ARZUAGA	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia AUDIENCIA INICIAL PARA EL PROXIMO MARTES 12 DE FEBRERO DE 2019 A LAS 04:00 PM	01/02/2019	1
20001 33 33 002 2017 00337	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	MARIA TERESA - HERRERA REALES	MINISTERIO DE EDUCACION - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia AUDIENCIA INICIAL PARA EL PROXIMO 22 DE FEBRERO DE 2019 A LAS 10:00 AM	01/02/2019	1
20001 33 33 002 2017 00372	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	BELCY MARIA MUNIVE TORRES	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL - FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia AUDIENCIA INICIAL PARA EL PROXIMO VIERNES 22 DE FEBRERO DE 2019 A LAS 10:00 AM	01/02/2019	1
20001 33 33 002 2018 00109	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	NINFA ROSA - SANCHEZ OCHOA	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia AUDIENCIA INICIAL PARA EL PROXIMO 12 DE FEBRERO DE 2019 A LAS 04:00 PM	01/02/2019	1
20001 33 33 002 2018 00110	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ALBEIRO DE JESUS GOMEZ MAZO	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia AUDIENCIA INICIAL PARA EL PROXIMO 12 DE FEBRERO DE 2019 A LAS 04:00 PM	01/02/2019	1
20001 33 33 002 2018 00111	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	LUISA JOSEFA MORALES BELEÑO	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia AUDIENCIA INICIAL PARA EL PROXIMO MARTES 12 DE FEBRERO DE 2019 A LAS 04:00 PM	01/02/2019	1
20001 33 33 002 2018 00125	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	CARMEN LEONARDA BENAVIDES SOLER Y OTROS	MINISTERIO DE EDUCACION	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia AUDIENCIA INICIAL PARA EL PROXIMO 22 DE FEBRERO DE 2019 A LAS 10:00 AM	01/02/2019	1
20001 33 33 002 2018 00150	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	RAUL EDUARDO SALGADO DIAZ	MINISTERIO DE EDUCACION	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia AUDIENCIA INICIAL PARA EL PROXIMO 12 DE FEBRERO DE 2019 A LAS 04:00 PM	01/02/2019	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 33 33 002 2018 00152	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	DARIS DEL CARMEN HERNANDEZ MEDINA	FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia AUDIENCIA INICIAL PARA EL PROXIMO MARTES 12 DE FEBRERO DE 2019 A LAS 04:00 PM	01/02/2019	1
20001 33 33 002 2018 00153	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	GLAIDER MARIA BARRAGAN ALVEAR	FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia AUDIENCIA INICIAL PARA EL PROXIMO MARTES 12 DE FEBRERO DE 2019 A LAS 04:00 PM	01/02/2019	1
20001 33 33 002 2018 00160	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	MARUJA FAJARDO RAMOS	FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia AUDIENCIA INICIAL PARA EL PROXIMO MARTES 12 DE FEBRERO DE 2019 A LAS 04:00 PM	01/02/2019	1
20001 33 33 002 2018 00167	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	XIOMARA TRESPALACIOS ALMANZA	MINISTERIO DE EDUCACION	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia AUDIENCIA INICIAL PARA EL PROXIMO 22 DE FEBRERO DE 2019 A LAS 10: 00 AM	01/02/2019	1
20001 33 33 002 2018 00208	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	JULIO CESAR - ARDILA ARDILA	MINISTERIO DE EDUCACION	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia AUDIENCIA INICIAL PARA EL PROXIMO 12 DE FEBRERO DE 2019 A LAS 04:00 PM	01/02/2019	1
20001 33 33 002 2018 00307	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	MARIA DEL ROSARIO PEREZ LOZANO	MINISTERIO DE EDUCACION - FOMAG	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia AUDIENCIA INICIAL PARA EL PROXIMO VIERNES 22 DE FEBRERO DE 2019 A LAS 10:00 AM	01/02/2019	1
20001 33 33 002 2018 00308	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	SAMIRA PACHECO LAZARO	MINISTERIO DE EDUCACION - FOMAG	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia AUDIENCIA INICIAL PARA EL PROXIMO VIERNES 22 DE FEBRERO DE 2019 A LAS 10:00 AM	01/02/2019	1

PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS DECISIONES ANTERIORES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN UN LUGAR PUBLICO Y VISIBLE DE LA SECRETARIA EN LA FECHA 04 DE FEBRERO DE 2019 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M. POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.


YAFI JESUS PALMA ARIAS
SECRETARIO



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DE VALLEDUPAR

Valledupar, primero (1) de Febrero del año dos mil diecinueve (2019)

Medio de Control	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Radicado	20001-33-33-002-2017-00307-00
Demandante	CARMEN EIDA PABA NAVARRO
Apoderado	Dra. CLARENA LÓPEZ HENAO
Accionado	MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO
Asunto	Fijar Fecha de Audiencia Inicial

CONSIDERACIÓN

Visto el informe secretarial referido, mediante el cual se indica que, las etapas escriturales del presente proceso se encuentran surtidas. En consecuencia, el asunto se encuentra en el estado propicio para fijar fecha de audiencia inicial de que trata el artículo 180 del C.P.A.C.A., por lo anterior el despacho;

RESUELVE

Se tendrá como fecha para la celebración de la audiencia inicial de que trata el artículo 180 del C.P.A.C.A., el día **viernes veintidós (22) de febrero del año 2019, a las diez (10:00) AM**.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


VICTOR ORTEGA VILLARREAL
Juez

REPÚBLICA DE COLOMBIA JURISDICCIÓN DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL Valledupar - Cesar
Secretaría
La presente providencia, fue notificada a las partes por anotación en el ESTADO ELECTRONICO No.
Hoy _____ de 2019 Hora 8:00 A.M.
_____ YAFI JESÚS PALMA ARIAS Secretario



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DE VALLEDUPAR

Valledupar, primero (1) de Febrero del año dos mil diecinueve (2019)

Medio de Control	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Radicado	20001-33-33-002-2017-00311-00
Demandante	LUIS ALFONSO CANTILLO MADRID
Apoderado	Dra. CLARENA LÓPEZ HENAO
Accionado	MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO
Asunto	Fijar Fecha de Audiencia Inicial

CONSIDERACIÓN

Visto el informe secretarial referido, mediante el cual se indica que, las etapas escriturales del presente proceso se encuentran surtidas. En consecuencia, el asunto se encuentra en el estado propicio para fijar fecha de audiencia inicial de que trata el artículo 180 del C.P.A.C.A., por lo anterior el despacho;

RESUELVE

Se tendrá como fecha para la celebración de la audiencia inicial de que trata el artículo 180 del C.P.A.C.A., el día **viernes veintidós (22) de febrero del año 2019, a las diez (10:00) AM**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


VICTOR ORTEGA VILLARREAL
Juez

REPÚBLICA DE COLOMBIA JURISDICCIÓN DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL Valledupar - Cesar
Secretaría
La presente providencia, fue notificada a las partes por anotación en el ESTADO ELECTRONICO No. 004
Hoy _____ de 2019 Hora 8:00 A.M.
_____ YAFI JESÚS PALMA ARIAS Secretario



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DE VALLEDUPAR

Valledupar, primero (1) de Febrero del año dos mil diecinueve (2019)

Medio de Control	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Radicado	20001-33-33-002-2017-00326-00
Demandante	MYRIAM DURAN IBÁÑEZ
Apoderado	Dra. CLARENA LÓPEZ HENAO
Accionado	NACION - MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y OTRO
Asunto	Fijar Fecha de Audiencia Inicial

CONSIDERACIÓN

Visto el informe secretarial referido, mediante el cual se indica que, las etapas escriturales del presente proceso se encuentran surtidas. En consecuencia, el asunto se encuentra en el estado propicio para fijar fecha de audiencia inicial de que trata el artículo 180 del C.P.A.C.A., por lo anterior el despacho;

RESUELVE

Se tendrá como fecha para la celebración de la audiencia inicial de que trata el artículo 180 del C.P.A.C.A., el día **viernes veintidós (22) de febrero del año 2019, a las diez (10:00) AM**.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


VICTOR ORTEGA VILLARREAL
Juez

REPÚBLICA DE COLOMBIA JURISDICCIÓN DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL Valledupar - Cesar
Secretaría
La presente providencia, fue notificada a las partes por anotación en el ESTADO ELECTRONICO No. Hoy _____ de 2019 Hora 8:00 A.M.
_____ YAFI JESÚS PALMA ARIAS Secretario



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DE VALLEDUPAR

Valledupar, primero (1) de Febrero del año dos mil diecinueve (2019)

Medio de Control	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Radicado	20001-33-33-002-2017-00329-00
Demandante	MARIA NAYIBE SALAZAR DE ARZUAGA Y OTRO
Apoderado	Dra. NELLY DIAZ BONILLA
Accionado	MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y OTROS
Asunto	Fijar Fecha de Audiencia Inicial

CONSIDERACIÓN

Visto el informe secretarial referido, mediante el cual se indica que, las etapas escriturales del presente proceso se encuentran surtidas. En consecuencia, el asunto se encuentra en el estado propicio para fijar fecha de audiencia inicial de que trata el artículo 180 del C.P.A.C.A., por lo anterior el despacho;

RESUELVE

Se tendrá como fecha para la celebración de la audiencia inicial de que trata el artículo 180 del C.P.A.C.A., el día **martes doce (12) de febrero del año 2019, a las cuatro (4:00) PM**.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


VÍCTOR ORTEGA VILLARREAL
Juez

REPÚBLICA DE COLOMBIA JURISDICCIÓN DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL Valledupar - Cesar
Secretaría
La presente providencia, fue notificada a las partes por anotación en el ESTADO ELECTRONICO No.
Hoy _____ de 2019 Hora 8:00 A.M.
_____ YAFI JESÚS PALMA ARIAS Secretario



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DE VALLEDUPAR

Valledupar, primero (1) de Febrero del año dos mil diecinueve (2019)

Medio de Control	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Radicado	20001-33-33-002-2017-00337-00
Demandante	MARIA TERESA HERRERA REALES
Apoderado	Dra. CLARENA LÓPEZ HENAO
Accionado	MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y OTROS
Asunto	Fijar Fecha de Audiencia Inicial

CONSIDERACIÓN

Visto el informe secretarial referido, mediante el cual se indica que, las etapas escriturales del presente proceso se encuentran surtidas. En consecuencia, el asunto se encuentra en el estado propicio para fijar fecha de audiencia inicial de que trata el artículo 180 del C.P.A.C.A., por lo anterior el despacho;

RESUELVE

Se tendrá como fecha para la celebración de la audiencia inicial de que trata el artículo 180 del C.P.A.C.A., el día **viernes veintidós (22) de febrero del año 2019, a las diez (10:00) AM**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


VICTOR ORTEGA VILLARREAL
Juez

REPÚBLICA DE COLOMBIA JURISDICCIÓN DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL Valledupar - Cesar
Secretaría
La presente providencia, fue notificada a las partes por anotación en el ESTADO ELECTRONICO No.
Hoy _____ de 2019 Hora 8:00 A.M.
_____ YAFI JESÚS PALMA ARIAS Secretario



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DE VALLEDUPAR

Valledupar, primero (1) de Febrero del año dos mil diecinueve (2019)

Medio de Control	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Radicado	20001-33-33-002-2017-00372-00
Demandante	BELCY MARIA MUNIVE TORRES
Apoderado	Dra. CLARENA LÓPEZ HENAO
Accionado	NACION - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO
Asunto	Fijar Fecha de Audiencia Inicial

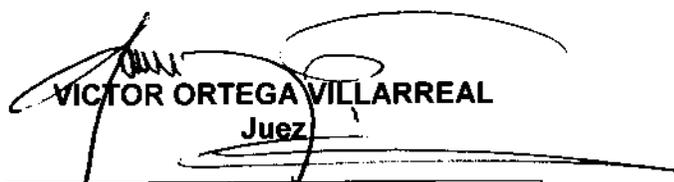
CONSIDERACIÓN

Visto el informe secretarial referido, mediante el cual se indica que, las etapas escriturales del presente proceso se encuentran surtidas. En consecuencia, el asunto se encuentra en el estado propicio para fijar fecha de audiencia inicial de que trata el artículo 180 del C.P.A.C.A., por lo anterior el despacho;

RESUELVE

Se tendrá como fecha para la celebración de la audiencia inicial de que trata el artículo 180 del C.P.A.C.A., el día **viernes veintidós (22) de febrero del año 2019, a las diez (10:00) AM**.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


VICTOR ORTEGA VILLARREAL
Juez

REPÚBLICA DE COLOMBIA JURISDICCIÓN DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL Valledupar - Cesar
Secretaría
La presente providencia, fue notificada a las partes por anotación en el ESTADO ELECTRONICO No.
Hoy _____ de 2019 Hora 8:00 A.M.
_____ YAFI JESÚS PALMA ARIAS Secretario



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DE VALLEDUPAR

Valledupar, primero (1) de Febrero del año dos mil diecinueve (2019)

Medio de Control	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Radicado	20001-33-33-002-2018-00109-00
Demandante	NINFA ROSA SANCHEZ OCHOA
Apoderado	Dra. CLARENA LOPEZ HENAO
Accionado	NACION - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO
Asunto	Fijar Fecha de Audiencia Inicial

CONSIDERACIÓN

Visto el informe secretarial referido, mediante el cual se indica que, las etapas escriturales del presente proceso se encuentran surtidas. En consecuencia, el asunto se encuentra en el estado propicio para fijar fecha de audiencia inicial de que trata el artículo 180 del C.P.A.C.A., por lo anterior el despacho;

RESUELVE

Se tendrá como fecha para la celebración de la audiencia inicial de que trata el artículo 180 del C.P.A.C.A., el día **martes doce (12) de febrero del año 2019, a las cuatro (4:00) PM**.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


VICTOR ORTEGA VILLARREAL
Juez

REPÚBLICA DE COLOMBIA JURISDICCIÓN DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL Valledupar - Cesar
Secretaría
La presente providencia, fue notificada a las partes por anotación en el ESTADO ELECTRONICO No.
Hoy _____ de 2019 Hora 8:00 A.M.
_____ YAFI JESÚS PALMA ARIAS Secretario



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DE VALLEDUPAR

Valledupar, primero (1) de Febrero del año dos mil diecinueve (2019)

Medio de Control	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Radicado	20001-33-33-002-2018-00110-00
Demandante	ALBEIRO DE JESUS GOMEZ MAZO
Apoderado	Dra. CLARENA LOPEZ HENAO
Accionado	MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO
Asunto	Fijar Fecha de Audiencia Inicial

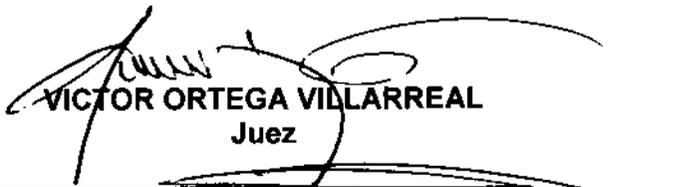
CONSIDERACIÓN

Visto el informe secretarial referido, mediante el cual se indica que, las etapas escriturales del presente proceso se encuentran surtidas. En consecuencia, el asunto se encuentra en el estado propicio para fijar fecha de audiencia inicial de que trata el artículo 180 del C.P.A.C.A., por lo anterior el despacho;

RESUELVE

Se tendrá como fecha para la celebración de la audiencia inicial de que trata el artículo 180 del C.P.A.C.A., el día **martes doce (12) de febrero del año 2019, a las cuatro (4:00) PM**.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


VICTOR ORTEGA VILLARREAL
Juez

REPÚBLICA DE COLOMBIA JURISDICCIÓN DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL Valledupar - Cesar
Secretaría
La presente providencia, fue notificada a las partes por anotación en el ESTADO ELECTRONICO No.
Hoy _____ de 2019 Hora 8:00 A.M.
_____ YAFI JESÚS PALMA ARIAS Secretario



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DE VALLEDUPAR

Valledupar, primero (1) de Febrero del año dos mil diecinueve (2019)

Medio de Control	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Radicado	20001-33-33-002-2018-00111-00
Demandante	LUISA JOSEFA MORALES BELEÑO
Apoderado	Dra. CLARENA LOPEZ HENAO
Accionado	MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO
Asunto	Fijar Fecha de Audiencia Inicial

CONSIDERACIÓN

Visto el informe secretarial referido, mediante el cual se indica que, las etapas escriturales del presente proceso se encuentran surtidas. En consecuencia, el asunto se encuentra en el estado propicio para fijar fecha de audiencia inicial de que trata el artículo 180 del C.P.A.C.A., por lo anterior el despacho;

RESUELVE

Se tendrá como fecha para la celebración de la audiencia inicial de que trata el artículo 180 del C.P.A.C.A., el día **martes doce (12) de febrero del año 2019, a las cuatro (4:00) PM**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


VICTOR ORTEGA VILLARREAL
Juez

REPÚBLICA DE COLOMBIA JURISDICCIÓN DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL Valledupar - Cesar
Secretaría
La presente providencia, fue notificada a las partes por anotación en el ESTADO ELECTRONICO No. Hoy _____ de 2019 Hora 8:00 A.M.
_____ YAFI JESÚS PALMA ARIAS Secretario



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DE VALLEDUPAR

Valledupar, primero (1) de Febrero del año dos mil diecinueve (2019)

Medio de Control	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Radicado	20001-33-33-002-2018-00125-00
Demandante	CARMEN LEONARDA BENAVIDES SOLER
Apoderado	Dra. CLARENA LÓPEZ HENAO
Accionado	MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO
Asunto	Fijar Fecha de Audiencia Inicial

CONSIDERACIÓN

Visto el informe secretarial referido, mediante el cual se indica que, las etapas escriturales del presente proceso se encuentran surtidas. En consecuencia, el asunto se encuentra en el estado propicio para fijar fecha de audiencia inicial de que trata el artículo 180 del C.P.A.C.A., por lo anterior el despacho;

RESUELVE

Se tendrá como fecha para la celebración de la audiencia inicial de que trata el artículo 180 del C.P.A.C.A., el día **viernes veintidós (22) de febrero del año 2019, a las diez (10:00) AM**.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


VICTOR ORTEGA VILLARREAL
Juez

REPÚBLICA DE COLOMBIA JURISDICCIÓN DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL Valledupar - Cesar
Secretaría
La presente providencia, fue notificada a las partes por anotación en el ESTADO ELECTRONICO No.
Hoy _____ de 2019 Hora 8:00 A.M.
_____ YAFI JESÚS PALMA ARIAS Secretario



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DE VALLEDUPAR

Valledupar, primero (1) de Febrero del año dos mil diecinueve (2019)

Medio de Control	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Radicado	20001-33-33-002-2018-00150-00
Demandante	RAÚL EDUARDO SALGADO DÍAZ
Apoderado	Dra. CLARENA LOPEZ HENAO
Accionado	MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO
Asunto	Fijar Fecha de Audiencia Inicial

CONSIDERACIÓN

Visto el informe secretarial referido, mediante el cual se indica que, las etapas escriturales del presente proceso se encuentran surtidas. En consecuencia, el asunto se encuentra en el estado propicio para fijar fecha de audiencia inicial de que trata el artículo 180 del C.P.A.C.A., por lo anterior el despacho;

RESUELVE

Se tendrá como fecha para la celebración de la audiencia inicial de que trata el artículo 180 del C.P.A.C.A., el día **martes doce (12) de febrero del año 2019, a las cuatro (4:00) PM**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


VICTOR ORTEGA VILLARREAL
Juez

REPÚBLICA DE COLOMBIA JURISDICCIÓN DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL Valledupar - Cesar
Secretaría
La presente providencia, fue notificada a las partes por anotación en el ESTADO ELECTRONICO No. Hoy _____ de 2019 Hora 8:00 A.M.
_____ YAFI JESÚS PALMA ARIAS Secretario



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DE VALLEDUPAR

Valledupar, primero (1) de Febrero del año dos mil diecinueve (2019)

Medio de Control	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Radicado	20001-33-33-002-2018-00152-00
Demandante	DARIS DEL CARMEN HERNANDEZ MEDINA
Apoderado	Dra. CLARENA LOPEZ HENAO
Accionado	MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO
Asunto	Fijar Fecha de Audiencia Inicial

CONSIDERACIÓN

Visto el informe secretarial referido, mediante el cual se indica que, las etapas escriturales del presente proceso se encuentran surtidas. En consecuencia, el asunto se encuentra en el estado propicio para fijar fecha de audiencia inicial de que trata el artículo 180 del C.P.A.C.A., por lo anterior el despacho;

RESUELVE

Se tendrá como fecha para la celebración de la audiencia inicial de que trata el artículo 180 del C.P.A.C.A., el día **martes doce (12) de febrero del año 2019, a las cuatro (4:00) PM.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


VICTOR ORTEGA VILLARREAL
Juez

REPÚBLICA DE COLOMBIA JURISDICCIÓN DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL Valledupar - Cesar
Secretaría
La presente providencia, fue notificada a las partes por anotación en el ESTADO ELECTRONICO No.
Hoy _____ de 2019 Hora 8:00 A.M.
_____ YAFI JESÚS PALMA ARIAS Secretario



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DE VALLEDUPAR

Valledupar, primero (1) de Febrero del año dos mil diecinueve (2019)

Medio de Control	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Radicado	20001-33-33-002-2018-00153-00
Demandante	GLAIDER MARÍA BARRAGÁN ALVEAR
Apoderado	Dra. CLARENA LOPEZ HENAO
Accionado	MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO
Asunto	Fijar Fecha de Audiencia Inicial

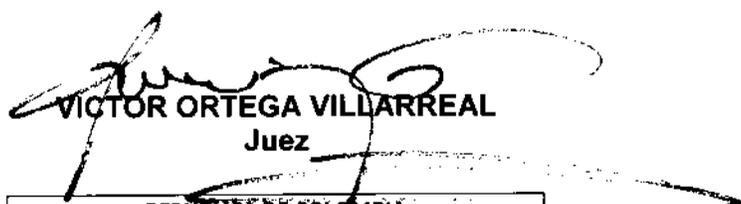
CONSIDERACIÓN

Visto el informe secretarial referido, mediante el cual se indica que, las etapas escriturales del presente proceso se encuentran surtidas. En consecuencia, el asunto se encuentra en el estado propicio para fijar fecha de audiencia inicial de que trata el artículo 180 del C.P.A.C.A., por lo anterior el despacho;

RESUELVE

Se tendrá como fecha para la celebración de la audiencia inicial de que trata el artículo 180 del C.P.A.C.A., el día **martes doce (12) de febrero del año 2019, a las cuatro (4:00) PM.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


VÍCTOR ORTEGA VILLARREAL
Juez

REPUBLICA DE COLOMBIA JURISDICCIÓN DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL Valledupar - Cesar
Secretaría
La presente providencia, fue notificada a las partes por anotación en el ESTADO ELECTRONICO No.
Hoy _____ de 2019 Hora 8:00 A.M.
_____ YAFI JESÚS PALMA ARIAS Secretario



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DE VALLEDUPAR

Valledupar, primero (1) de Febrero del año dos mil diecinueve (2019)

Medio de Control	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Radicado	20001-33-33-002-2018-00160-00
Demandante	MARUJA FAJARDO RAMOS
Apoderado	Dra. CLARENA LOPEZ HENAO
Accionado	MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO
Asunto	Fijar Fecha de Audiencia Inicial

CONSIDERACIÓN

Visto el informe secretarial referido, mediante el cual se indica que, las etapas escriturales del presente proceso se encuentran surtidas. En consecuencia, el asunto se encuentra en el estado propicio para fijar fecha de audiencia inicial de que trata el artículo 180 del C.P.A.C.A., por lo anterior el despacho;

RESUELVE

Se tendrá como fecha para la celebración de la audiencia inicial de que trata el artículo 180 del C.P.A.C.A., el día **martes doce (12) de febrero del año 2019, a las cuatro (4:00) PM**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


VICTOR ORTEGA VILLARREAL
Juez

REPÚBLICA DE COLOMBIA JURISDICCIÓN DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL Valledupar - Cesar
Secretaría
La presente providencia, fue notificada a las partes por anotación en el ESTADO ELECTRONICO No. Hoy _____ de 2019 Hora 8:00 A.M.
_____ YAFI JESÚS PALMA ARIAS Secretario



**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DE VALLEDUPAR**

Valledupar, primero (1) de Febrero del año dos mil diecinueve (2019)

Medio de Control	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Radicado	20001-33-33-002-2018-00167-00
Demandante	XIOMARA TRESPALACIOS ALMANZA
Apoderado	Dra. CLARENA LÓPEZ HENAO
Accionado	MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO
Asunto	Fijar Fecha de Audiencia Inicial

CONSIDERACIÓN

Visto el informe secretarial referido, mediante el cual se indica que, las etapas escriturales del presente proceso se encuentran surtidas. En consecuencia, el asunto se encuentra en el estado propicio para fijar fecha de audiencia inicial de que trata el artículo **180 del C.P.A.C.A.**, por lo anterior el despacho;

RESUELVE

Se tendrá como fecha para la celebración de la audiencia inicial de que trata el artículo **180 del C.P.A.C.A.**, el día **viernes veintidós (22) de febrero del año 2019, a las diez (10:00) AM**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


VICTOR ORTEGA VILLARREAL
Juez

REPÚBLICA DE COLOMBIA JURISDICCIÓN DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL Valledupar - Cesar
Secretaría
La presente providencia, fue notificada a las partes por anotación en el ESTADO ELECTRONICO No. Hoy _____ de 2019 Hora 8:00 A.M.
_____ YAFI JESÚS PALMA ARIAS Secretario



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DE VALLEDUPAR

Valledupar, primero (1) de Febrero del año dos mil diecinueve (2019)

Medio de Control	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Radicado	20001-33-33-002-2018-00208-00
Demandante	JULIO CESAR ARDILA ARDILA
Apoderado	Dra. CLARENA LOPEZ HENAO
Accionado	MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO
Asunto	Fijar Fecha de Audiencia Inicial

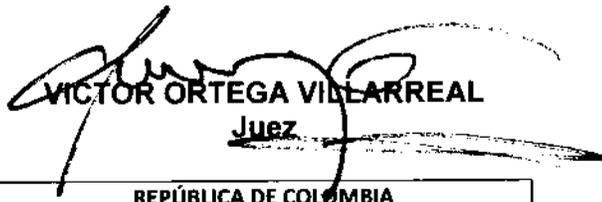
CONSIDERACIÓN

Visto el informe secretarial referido, mediante el cual se indica que, las etapas escriturales del presente proceso se encuentran surtidas. En consecuencia, el asunto se encuentra en el estado propicio para fijar fecha de audiencia inicial de que trata el artículo 180 del C.P.A.C.A., por lo anterior el despacho;

RESUELVE

Se tendrá como fecha para la celebración de la audiencia inicial de que trata el artículo 180 del C.P.A.C.A., el día **martes doce (12) de febrero del año 2019, a las cuatro (4:00) PM**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


VICTOR ORTEGA VILLARREAL
JUEZ

REPÚBLICA DE COLOMBIA JURISDICCIÓN DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL Valledupar - Cesar
Secretaría
La presente providencia, fue notificada a las partes por anotación en el ESTADO ELECTRONICO No. Hoy _____ de 2019 Hora 8:00 A.M.
_____ YAFI JESÚS PALMA ARIAS Secretario



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DE VALLEDUPAR

Valledupar, primero (1) de Febrero del año dos mil diecinueve (2019)

Medio de Control	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Radicado	20001-33-33-002-2018-00307-00
Demandante	MARIA DEL ROSARIO PEREZ SOLANO
Apoderado	Dra. CLARENA LÓPEZ HENAO
Accionado	MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO
Asunto	Fijar Fecha de Audiencia Inicial

CONSIDERACIÓN

Visto el informe secretarial referido, mediante el cual se indica que, las etapas escriturales del presente proceso se encuentran surtidas. En consecuencia, el asunto se encuentra en el estado propicio para fijar fecha de audiencia inicial de que trata el artículo 180 del C.P.A.C.A., por lo anterior el despacho;

RESUELVE

Se tendrá como fecha para la celebración de la audiencia inicial de que trata el artículo 180 del C.P.A.C.A., el día **viernes veintidós (22) de febrero del año 2019, a las diez (10:00) AM**.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


VICTOR ORTEGA VILLARREAL
Juez

REPÚBLICA DE COLOMBIA JURISDICCIÓN DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL Valledupar - Cesar
Secretaría
La presente providencia, fue notificada a las partes por anotación en el ESTADO ELECTRONICO No.
Hoy _____ de 2019 Hora 8:00 A.M.
_____ YAFI JESÚS PALMA ARIAS Secretario



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DE VALLEDUPAR

Valledupar, primero (1) de Febrero del año dos mil diecinueve (2019)

Medio de Control	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Radicado	20001-33-33-002-2018-00308-00
Demandante	SAMIRA PACHECO LÁZARO
Apoderado	Dra. CLARENA LÓPEZ HENAO
Accionado	MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO
Asunto	Fijar Fecha de Audiencia Inicial

CONSIDERACIÓN

Visto el informe secretarial referido, mediante el cual se indica que, las etapas escriturales del presente proceso se encuentran surtidas. En consecuencia, el asunto se encuentra en el estado propicio para fijar fecha de audiencia inicial de que trata el artículo 180 del C.P.A.C.A., por lo anterior el despacho;

RESUELVE

Se tendrá como fecha para la celebración de la audiencia inicial de que trata el artículo 180 del C.P.A.C.A., el día **viernes veintidós (22) de febrero del año 2019, a las diez (10:00) AM**.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


VICTOR ORTEGA VILLARREAL
Juez

REPÚBLICA DE COLOMBIA JURISDICCIÓN DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL Valledupar - Cesar
Secretaría
La presente providencia, fue notificada a las partes por anotación en el ESTADO ELECTRONICO No.
Hoy _____ de 2019 Hora 8:00 A.M.
_____ YAFI JESÚS PALMA ARIAS Secretario